

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

“EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD”

INFORME FINAL
DICIEMBRE DE 2017

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación de diseño fue elaborada con base en los Términos de Referencia revisados por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del gobierno del Estado de Oaxaca. El informe contiene 24 preguntas estandarizadas y 6 anexos como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por el programa “Educación básica de calidad”. El programa es operado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El programa pretende atender el problema de que la población en edad escolar no continúa ni concluye su educación básica. Con este objetivo, el programa está vinculado con el Eje 1 “Oaxaca incluyente con desarrollo social” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con el Objetivo 1 “Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales”, a través de la Estrategia 1.4 “Facilitar el acceso y permanencia de la población en situación de vulnerabilidad de ingreso y alimentaria a los servicios de Educación Básica”.

El programa tiene como objetivo incrementar la calidad educativa de la educación básica en el estado de Oaxaca, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

El programa tiene registrado como indicador del nivel Fin el porcentaje de personas que obtuvieron la calificación buena y excelente en la prueba PLANEA en el nivel educación básica. La meta definida en la MIR es de 16.7% del total de alumnos que presentaron la prueba. Para el nivel de Propósito, el indicador definido es la cobertura escolar en el nivel básico. La meta definida en la MIR es 98.27% de la población de 6 a 14 años.

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 72 puntos, dado que en las 18 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 20 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 27.77% ($[(20/72)*100]$).

En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa la debilidad más importante es la ausencia de un documento de diagnóstico que respalde claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. No hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia que sugiera que el tipo de intervención que realiza el programa sea el más adecuado para lograr el propósito.

Por otra parte, en cuanto a la contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, si bien el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivos del PED se relaciona el Fin del programa, es posible identificar que el programa sí está vinculado con el Eje 1 “Oaxaca incluyente con desarrollo social” en su Objetivo 1 “Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales”.

En relación con la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, el programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios. Ambos aspectos son válidos aun cuando el programa tenga un enfoque universal, considerando que en el corto plazo no pudiera abarcar al total de la población potencial.

En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, existen áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz las debilidades identificadas atañen sobre todo a cuestiones de redacción que vale la pena atender sobre todo en el caso del resumen narrativo del Fin. En relación con la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación, toda vez que no refieren claramente a la fuente que nutre los indicadores. Por su parte, los indicadores en general tienen áreas de oportunidad en su redacción y método de cálculo.

Por su parte, en cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas, se identificó coincidencia con cinco programas federales. La coincidencia se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen un Propósito similar que pretende promover la permanencia y conclusión

de los estudios a nivel básico. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Dada la coincidencia que existe con los programas federales, el programa estatal podría generar apoyos específicos, con base en criterios de focalización, para otros grupos no apoyados por las iniciativas federales.

Los resultados de esta evaluación muestran que el programa tiene importantes áreas de mejora para definir una intervención precisa que contribuya a resolver el problema público que pretende atender. Por esa razón es fundamental que el programa desarrolle un diagnóstico coherente e integral que le permita identificar mecanismos causales claros para generar intervenciones específicas. Con base en ese diagnóstico es importante que el programa defina la población potencial y objetivo que pretende atender y que asigne tareas claras para nutrir la MIR.

En este sentido, resulta igualmente sustantivo que el programa desarrolle unos lineamientos de operación que normen los procesos clave que conforman la operación del programa.

Contar con una MIR sólida con una lógica vertical coherente es esencial para tener certeza sobre el rumbo que debe seguir la implementación del programa. Asimismo, fortalecer la lógica horizontal es indiscutiblemente una asignatura pendiente a fin de contar con indicadores pertinentes y relevantes que permitan monitorear el desempeño del programa y generar información que nutra los ejercicios de rendición de cuentas.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	7
EVALUACIÓN.....	10
I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.	15
III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	23
V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	35
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	36
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	38
ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	39
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	41
CONCLUSIONES	45
ANEXOS.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	48

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño fue elaborada con base en los Términos de Referencia revisados por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. El objetivo general de la evaluación de diseño es identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados a fin de contribuir a la toma de decisiones sustentada para la mejora continua del programa.

El informe contiene 24 preguntas estandarizadas y 6 anexos como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por el programa. De acuerdo con los Términos de Referencia, las 24 preguntas se dividen en 5 temas: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, 3) Población o áreas de enfoque potencial y objetivo, 4) Matriz de Indicadores para Resultados y, 5) Complementariedades y coincidencias con otros programas. De las 24 preguntas, 18 tienen una respuesta binaria (sí o no) y un nivel de cumplimiento, siendo 4 el nivel más alto, en función de aspectos específicos por pregunta. Por su parte, las restantes 6 preguntas que no tienen respuesta binaria y que están marcadas con un asterisco (*) no muestran un nivel de cumplimiento sino una explicación que responde al planteamiento correspondiente.

Asimismo, el informe de la evaluación contiene un apartado en el que se exponen los hallazgos más relevantes y, posteriormente, un apartado en el que se describen las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas haciendo referencia explícita a la sección y la pregunta de las que se derivaron. Con base en ese análisis, el informe presenta una lista de Aspectos Susceptibles de Mejora con el objetivo de que el programa considere su atención como recomendaciones puntuales que contribuirían a fortalecer su diseño y lógica interna.

Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones en el que se hace un repaso concreto de los hallazgos de la evaluación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa “Educación básica de calidad” es operado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El programa pretende atender el problema de que la población en edad escolar no continúa ni concluye su educación básica. Con este objetivo, el programa está vinculado con el Eje 1 “Oaxaca incluyente con desarrollo social” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente con el Objetivo 1 “Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales”, a través de la Estrategia 1.4 “Facilitar el acceso y permanencia de la población en situación de vulnerabilidad de ingreso y alimentaria a los servicios de Educación Básica”.

El programa tiene como objetivo incrementar la calidad educativa de la educación básica en el estado de Oaxaca, a través de la igualdad de oportunidades educativas, la capacitación continua de profesores y el desarrollo y mantenimiento de infraestructura para la educación básica.

El programa no cuenta con lineamientos de operación o algún otro documento en el que estén especificados los bienes o servicios que ofrece para atender el problema de que la población en edad escolar no continúa ni concluye su educación básica.

El programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. En consecuencia, el programa no tiene definida la cobertura con la que opera ni tiene definidos mecanismos de focalización para la selección de beneficiarios.

El programa tiene registrado como indicador del nivel Fin el porcentaje de personas que obtuvieron la calificación buena y excelente en la prueba PLANEA en el nivel educación básica. La meta definida en la MIR es de 16.7% del total de alumnos que presentaron la prueba. Para el nivel de Propósito, el indicador definido es la cobertura escolar en el nivel básico. La meta definida en la MIR es 98.27% de la población de 6 a 14 años.

Finalmente, la valoración del programa arroja un resultado con importantes áreas de oportunidad. En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa la debilidad más importante es la ausencia

de un documento de diagnóstico que respalde claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. No hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia que sugiera que el tipo de intervención que realiza el programa sea el más adecuado para lograr el propósito.

Por otra parte, en cuanto a la contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados, si bien el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivos del PED se relaciona el Fin del programa, es posible identificar que el programa sí está vinculado con el Eje 1 “Oaxaca incluyente con desarrollo social” en su Objetivo 1 “Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales”.

En relación con la población o áreas de enfoque potencial y objetivo, el programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios.

En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, existen áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal. Por una parte, cuanto a la lógica vertical de la matriz las debilidades identificadas atañen sobre todo a cuestiones de redacción que vale la pena atender sobre todo en el caso del resumen narrativo del Fin. En relación con la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación, toda vez que no refieren claramente a la fuente que nutre los indicadores. Por su parte, los indicadores en general tienen áreas de oportunidad en su redacción y método de cálculo.

Por su parte, en cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas, se identificó coincidencia con cinco programas federales. La coincidencia se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen un Propósito similar que pretende promover la permanencia y conclusión de los estudios a nivel básico. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Dada la coincidencia que existe con los

programas federales, el programa estatal podría generar apoyos específicos, con base en criterios de focalización, para otros grupos no apoyados por las iniciativas federales.

CUADRO 1. UNIDADES RESPONSABLES DE OPERAR EL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE COORDINADORA: INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	
BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD RESPONSABLE
Acciones de gestión para la educación Básica de calidad realizadas	Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.
Espacios educativos en el nivel básico Construidos	Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable
	Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.
Espacios educativos en el nivel básico Equipados	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca
	Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.
Espacios educativos en el nivel básico Reparados	Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable
	Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.
Apoyos para uniformes escolares Otorgados	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca
	Secretaría de desarrollo social y humano
Apoyos para útiles escolares otorgado	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca
	Secretaría de desarrollo social y humano
Servicios de educación preescolar Otorgado	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca
Servicios de educación primaria otorgado	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca
Servicios de educación secundaria Otorgados	Instituto estatal de educación pública de Oaxaca

EVALUACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- c) Se actualiza periódicamente
- d) Es relevante o prioritario para su atención?

Nivel	Criterios
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. El programa cuenta con un árbol de problemas en el que está señalado el problema como una situación que puede ser revertida y la población afectada, no obstante, el documento no muestra con detalle la argumentación que sostiene cómo las causas generan el problema público de que "la población en edad escolar no continúa ni concluye su educación básica". Además, el documento no hace referencia a cifras o estudios que muestren la conexión entre las causas y el problema, ni permite identificar cuál podría ser la causa que más contribuye a generar el problema o la causa que sería más factible de atender para tratar de solucionar el problema público.

Adicionalmente, no hay evidencia de que la definición del problema público se actualice periódicamente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe definir un plazo para revisar y actualizar el árbol de problemas, es decir, tanto el problema como las causas y consecuencias relacionadas. El plazo usualmente está en función de la

problemática que el programa pretende atender. En este caso, la problemática de la deserción escolar puede documentarse anualmente con las estadísticas de la SEP.

Fuentes de información: Árbol de problemas y árbol de objetivos.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa describe de manera específica:

- a)** Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
- b)** Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- c)** Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad
- d)** Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta:

No. Como se mencionó en la pregunta 1, el programa cuenta con un árbol de problemas que refiere a las causas y consecuencias del problema, sin embargo, no hay información que muestre un ejercicio de discusión alrededor de la situación problemática. Es necesario que el programa desarrolle un documento en el que se muestre una argumentación sólida sobre las causas y consecuencias del problema, que tome como referencia cifras que respalden el diagnóstico y permitan identificar las causas relevantes y factibles para proponer una intervención coherente que contribuya a solucionar el problema público.

Asimismo, en el documento del árbol de problemas no está cuantificada ni caracterizada la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad que el programa pretende atender.

Del mismo modo, está ausente del documento la ubicación territorial de la población o área de enfoque y el plazo para su actualización.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas. Para definir el contenido del diagnóstico podrían consultarse los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF, emitido por CONEVAL y la SHCP. (detalles en el apartado de ASM, al final del documento).

Fuentes de información: Árbol de problemas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que sigue la MIR. La ausencia de una justificación teórica o empírica representa un área de mejora indiscutible para el programa. Es necesario que el programa se dé a la tarea de documentar experiencias nacionales o internacionales que hayan tratado de atender el mismo problema público. De ahí pueden surgir alternativas que deben analizarse a la luz del contexto específico de la entidad para ver la posibilidad de replicarlas e incluirlas como parte de los Componentes del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe realizar un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.

Fuentes de información: MIR 2018 y Árbol de problemas.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Programa genera y su mecanismo de intervención adoptado? *

Respuesta:

Con base en la información presentada en la Ficha del Programa 2018 es posible señalar que la modalidad presupuestaria del programa es consistente con el problema público identificado, así como con los Componentes que el programa genera y con las UR participantes.

De acuerdo con la Ficha del Programa, el programa está clasificado para “Prestación de servicios públicos” lo cual es consistente con los Componentes incluidos en la MIR. Esta característica permite que el programa entregue bienes y servicios que tienen como objetivo que la población en edad escolar ingrese, continúe y concluya su educación básica.

Adicionalmente, se considera que la UR que participa en el programa contribuye, en función de sus propias atribuciones, en la provisión de componentes acordes con su naturaleza y con el propósito del programa. Esto constituye una fortaleza que debe aprovecharse para consolidar las bases de diseño del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, MIR 2018 y Árbol de problemas.

II. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

5. En virtud de que el fin del Programa está vinculado a alguno(s) de los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del plan sectorial o a un programa especial o institucional:

- a)** ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b)** ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivos del plan estatal de desarrollo (PED) se relaciona.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Elaborar un documento en el que se establezca el vínculo con los ejes de gobierno del PED y se defina en qué medida el logro del propósito puede aportar al cumplimiento de algunas de las metas del PED.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y MIR 2018.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa? *

Respuesta:

Si bien el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivos del PED se relaciona el objetivo del programa, es posible identificar un objetivo del PED con el cual el objetivo del programa sí está vinculado. En concreto, puede establecerse que el objetivo del programa está vinculado con el Objetivo 1 "Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales." Específicamente, el vínculo está con la Estrategia 1.4 "Facilitar el acceso y permanencia de la población en situación de vulnerabilidad de ingreso y alimentaria a los servicios de Educación Básica", toda vez que el énfasis del programa está en que la población en edad escolar ingrese, continúe y concluya su educación básica.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: Ficha del programa 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y MIR 2018.

7. ¿El propósito del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? *

Respuesta:

De acuerdo con la MIR del programa, el propósito es que “la población en edad escolar ingresa, continua y concluye su educación básica”. Por su parte, dentro de los ODS el Objetivo relacionado es el Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Analizando las diferentes Metas que tiene definidas la ONU, es posible prever que por el propósito del programa podría existir relación con las siguientes, dado el énfasis en la calidad de la educación media superior en la entidad:

ODS	META DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LA META DEL ODS
Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".	4.1 Asegurar que para 2030 todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	El vínculo está en el interés del programa por asegurar que las y los oaxaqueños en edad escolar ingrese, continúe y concluya su educación básica.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información:

Ficha del programa 2018, MIR 2018.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida
- b) Cuantificación y su metodología
- c) Fuentes de información
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e) Existe evidencia de que el Programa utiliza las definiciones para su planeación
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Es fundamental que el programa defina y cuantifique a su población potencial y objetivo a fin de cumplir con los elementos básicos de diseño del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo. En este sentido, el programa también debe identificar los criterios de focalización con los cuales llevará a cabo la selección de beneficiarios, que deben responder a las características de la población objetivo, pensando que la cobertura universal no se alcanzará en el corto plazo (detalles en el apartado de ASM, al final del documento).

Fuentes de información: Ficha del programa 2018.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Programa y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida que cuente con las características señaladas en la pregunta. El programa debería contar con un padrón de beneficiarios para identificar quién recibe los apoyos y qué características cumple dentro de los criterios de focalización. Esto le permitiría al programa revisar que los apoyos los está recibiendo la población que efectivamente presenta, o se ve afectada, por el problema público que pretende atender.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto. En caso de programa con cobertura universal el padrón permite contar con información completa y transparente sobre la población atendida, lo cual permite el acceso a la información y contribuye al proceso de rendición de cuentas.

10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. El primer paso que debe seguir el programa es definir y cuantificar ambas poblaciones. Lo anterior servirá como base para que, considerando la disponibilidad presupuestal, pueda realizarse una estimación para el mediano plazo sobre la ampliación de la cobertura.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial. El objetivo es contar con información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán incluir metas de cobertura anuales y metas para el sexenio que sean congruentes con el presupuesto esperado del programa y con la dimensión de la población potencial.

11. Si el Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. *

De acuerdo con la información entregada por el programa no fue identificado que existan mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados. Entre los mecanismos se puede considerar un portal electrónico para el programa, ligado al de la UR, en el que sea posible identificar las Reglas de Operación, la información sobre presupuesto, MIR (completa con indicadores), las opciones para realizar solicitudes de información, los formatos de aplicación al programa, información de contacto, etc.

12. En caso de que el Programa entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Programa para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información presentada por el programa no es posible determinar si existen mecanismos para la selección de beneficiarios. En caso de que existan no se tiene información que muestre cuál es el procedimiento que debe seguir el programa para determinarlos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En concordancia con lo señalado en el ASM correspondiente a la pregunta 9, el programa debe definir y transparentar su proceso de selección de beneficiarios. Para ello es imprescindible definir los criterios de focalización con los cuales se definirá la entrega de apoyos. El proceso de selección de beneficiarios debería quedar totalmente claro en las reglas de operación del programa, las cuales deberían estar disponibles para cualquier ciudadano en un portal electrónico del programa. El proceso de selección de beneficiarios debe esclarecer los criterios de elegibilidad y el procedimiento que la población potencial tendría que seguir para acceder a los apoyos del programa. Por esta razón, es de suma importancia que las reglas de operación estén disponibles con facilidad en portales electrónicos.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. De acuerdo con la MIR del programa existe al menos una Actividad para cada Componente que está claramente especificada, es necesaria para generar el Componente asociado y genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente asociado.

En el caso del Componente 00, 03, 05 y 06, únicamente existe una Actividad y es prácticamente un refraseo del Componente. En estos casos se considera que es necesario evaluar la incorporación de una Actividad distinta o más Actividades que sean relevantes para generar el Componente asociado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe revisar la serie de Actividades de algunos Componentes a fin de identificar otras Actividades que sean necesarias para generar los Componentes.

Fuentes de información: MIR 2018.

14. ¿Los Componentes del Programa integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Nivel	Criterios
4	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta

Sí. De acuerdo con la MIR del programa los Componentes del programa cumplen con todas las características marcadas en la pregunta. Por una parte, puede considerarse por el vínculo entre el árbol de problemas y los Componentes de la MIR, que éstos son los bienes y servicios que produce el programa. Además, puede inferirse que cada uno de los Componentes es necesario para generar el Propósito, toda vez que incluyen el equipamiento y construcción de centros educativos, apoyos para uniformes y servicios de educación para los tres niveles de la educación básica. Asimismo, la redacción es consistente con la metodología de marco lógico ya que están redactados como resultados logrados. Finalmente, puede inferirse, que la realización de los Componentes lleva junto con los supuestos de ese nivel de objetivos, a la realización del Propósito.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: MIR 2018.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Nivel	Criterios
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. Con base en la MIR del programa el Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Por una parte, como se estableció en la pregunta anterior, es posible inferir lógicamente que los Componentes llevan, junto con los supuestos de ese nivel, a la realización del Propósito. Además, resulta evidente que el logro del Propósito no depende de los responsables del programa toda vez que implica un objetivo de gran escala que requiere forzosamente de la entrega de los apoyos previstos por el programa y de la participación de los alumnos y los padres de familia, así como de los profesores y profesoras involucrados. Asimismo, el Propósito cumple con ser un objetivo único y claramente definido que además está redactado como una situación alcanzada, lo cual es consistente con la metodología de marco lógico. Finalmente, en la redacción del Propósito está incluida la población o área de enfoque.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

No aplica.

Fuentes de información: MIR 2018.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Nivel	Criterios
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. A partir de la MIR del programa puede afirmarse que el Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta: 1) es un objetivo superior al que el programa contribuye, 2) su logro no está controlado por los responsables del programa y 3) es único, es decir, incluye un solo objetivo. Sin embargo, el Fin no está claramente especificado, es decir, existe ambigüedad en su redacción. Adicionalmente, no está claro que el Fin esté vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debería considerar revisar la redacción del resumen narrativo del Fin, toda vez que no es clara.

Fuentes de información: MIR 2018.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

No. De acuerdo con la información presentada por el programa, no existe un documento normativo o institucional en el que puedan identificarse los diferentes resúmenes narrativos de la MIR. El programa debería contar con un documento normativo (reglas de operación o lineamientos operativos) en el que esté claramente identificado el objetivo general y los objetivos específicos, así como los principales procesos de operación. Lo anterior permitiría identificar la correspondencia de estos elementos con el contenido de la MIR a fin de verificar que la lógica vertical de la MIR responde a los pasos necesarios para lograr el Propósito del programa, es decir, el objetivo general.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe trabajar en la construcción de un documento normativo que establezca sus reglas de operación. Esto con el objetivo de hacer explícitos los objetivos del programa, su alineación, sus principales procesos operativos y criterios de focalización, etc. Con base en las reglas de operación sería posible identificar si la MIR corresponde con los objetivos del programa y con sus mecanismos de operación y el tipo de apoyos previstos.

Fuentes de información: MIR 2018.

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Nivel	Criterios
4	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. De acuerdo con la MIR del programa, y con base en el análisis desarrollado en el Anexo 2 “Indicadores del programa” es posible señalar que los indicadores del programa para cada uno de los niveles de la MIR cumplen en promedio con entre 4 y 5 de las características establecidas en la pregunta.

En general, todos los indicadores son claros, es decir, hacen referencia a aspectos específicos. En cuanto a la relevancia de los indicadores se considera, en particular para el caso de Componentes, Propósito y Fin, que cada uno refleja una dimensión importante del logro del objetivo. Para el caso de las Actividades, se considera que puede haber indicadores de segundo orden, sin embargo, no es posible establecer con certeza esta afirmación toda vez que no se conocen los procesos clave del programa ni se cuenta con lineamientos de operación que permitan valorar la pertinencia de cada indicador.

Asimismo, se considera que los indicadores son económicos toda vez que por los medios de verificación (registros internos o registros oficiales) se observa que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

En cuanto a la calidad de monitoreables, se considera que no la tienen debido a que no está claro que los indicadores puedan sujetarse a una verificación independiente por la escasa claridad del área responsable de generar la información necesaria.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe fortalecer la lógica horizontal de la MIR a partir de la incorporación de Medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR. En concreto, es necesario que el programa revise la redacción del indicador de propósito puesto que no es clara y que para los indicadores de Componentes y Actividades los medios de verificación sean claros sobre la fuente de información.

Fuentes de información: MIR 2018.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta:

No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, no obstante, en la MIR está disponible información equivalente que permite distinguir: 1) el nombre del indicador, 2) el método de cálculo, 3) frecuencia de medición, 4) la meta anual y el comportamiento. Las características ausentes son: 1) la definición del indicador, 2) la unidad de medida y 3) la línea base. Los detalles de cada indicador pueden corroborarse en el Anexo 2 “Indicadores”.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR. Lo anterior con el objetivo de contar con toda la información necesaria para identificar las principales características de los indicadores. Las fichas técnicas deben contener: a. Nombre, b. Definición, c. Método de cálculo, d. Unidad de Medida, e. Frecuencia de Medición, f. Línea base, g. Metas, h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Fuentes de información: MIR 2018.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño?

Respuesta:

No. Con base en la información presentada por el programa no es posible indicar la forma en que el programa define sus metas ni la información que utiliza para la construcción de las metas. Adicionalmente, las metas, tal como están definidas en la MIR del programa, no cuentan con unidad de medida ni es posible determinar si están orientadas a impulsar el desempeño, toda vez que no cuentan con línea base ni existe información de periodos anteriores para evaluar la tendencia de las metas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe considerar hacer explícita la forma en que define sus metas (con base en planes sectoriales o a partir de resultados en ejercicios anteriores, considerando capacidad de gestión y presupuesto) y revisar las metas incluidas en la MIR toda vez que tal como están definidas actualmente no parecen estar orientadas a resultados. Es necesario que el programa defina líneas base para los indicadores.

Fuentes de información: MIR 2018.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

Sí. A partir de la revisión de la MIR del programa puede establecerse que todos los medios de verificación hacen referencia a fuentes oficiales o institucionales, sin embargo, carecen de un nombre que permita identificarlos claramente y sin ambigüedades. En consecuencia, los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador en la mayoría de los casos y, ninguno de los indicadores cuenta con medios de verificación públicos, accesibles a cualquier ciudadano. Esto se debe a que las ligas referidas en la MIR tienen enlaces rotos o dirigen a registros administrativos sin un área responsable específica.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. En concreto, debe quedar claro el tipo de fuente (oficial o institucional), el nombre completo del medio de verificación, el método de cálculo y la característica de ser medios de verificación públicos para que cualquier ciudadano pueda tener acceso y verificar la información presentada por el programa.

Fuentes de información: MIR 2018.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta:

No. En línea con lo señalado en la pregunta anterior, no existe un renglón completo en el cual pueda identificarse que los medios de verificación permitan replicar el indicador y, por tanto, no es posible determinar si los indicadores son suficientes para medir el nivel de objetivo correspondiente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. El énfasis debe estar en aclarar las fuentes que nutren la información de los indicadores y que esas fuentes sean públicas y transparentes para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a esa información y con ello verificar que los resultados del programa con fidedignos.

Fuentes de información: MIR 2018.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Programa o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado. *

Las modificaciones sugeridas a la MIR del Programa pueden encontrarse en el Anexo 3, los siguientes puntos son los más relevantes. En cuanto a los resúmenes narrativos, a nivel Fin éste no cumple con la sintaxis recomendada, ya que únicamente se identifica el qué se quiere lograr, más no el cómo se alcanzará, por lo que se sugiere complementar éste; por otro lado, a nivel Propósito en el resumen narrativo se identifican tres verbos: ingresa, continúa y concluye, por lo tanto, se sugiere modificar la redacción de tal forma que únicamente permanezca el verbo concluye, por es éste, el que mejor expresa el resultado que busca tener el programa. A nivel de Componente todos cumplen con la sintaxis recomendada, están redactados como resultados logrados.

En lo que se refiere a las Actividades, aunque el resumen narrativo de éstas cumple con la sintaxis recomendada, se identifica que son un parafraseo de los componentes, por ejemplo, en la actividad 1 “Construcción de espacios educativos en el nivel básico” correspondiente al Componente 2 “Espacios educativos en el nivel básico construidos”, se hace referencia a la acción de construir los espacios educativos, y no a las actividades necesarias para dicha construcción, las cuales podrían ser, la autorización de proyectos de construcción o la integración de los expedientes técnicos de construcción; derivado de lo anterior es necesario revisar y modificar las actividades.

Por último, en cuanto a los indicadores, las recomendaciones en general son incluir la unidad de medida y la línea base de cada uno, así como establecer metas para el numerador, denominador y resultado, no sólo para el numerador como es el caso. Otro aspecto relevante es que las metas de algunos indicadores se presentan por UR, por lo que se sugiere únicamente presentar el total.

Tal como se presenta en el Anexo 3, es necesario revisar aquellos indicadores a nivel actividad que miden la bienes o servicios producidos por el Programa, para este caso se sugiere analizar la posibilidad de integrarlos a nivel de Componente.

Fuentes de información: MIR 2018.

V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

24. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta:

Con base en el inventario de programas federales de CONEVAL, se realizó un análisis a partir del propósito del programa, la definición de la población o área de enfoque, el tipo de apoyo otorgado y la cobertura de los programas. El resultado es que existe coincidencia con posibilidades de complementariedad con los siguientes programas federales: 1) Programa de Inclusión Digital, 2) Fortalecimiento de la Calidad Educativa, 3) Escuelas de Tiempo Completo, 4) Educación Inicial y Básica Comunitaria y 5) Programa de infraestructura física educativa.

La coincidencia se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen un Propósito similar que pretende promover la permanencia y conclusión de los estudios a nivel básico. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. De hecho, los tipos de apoyo pasan por infraestructura, subsidios, equipamiento, etc. de forma semejante a los apoyos que entrega el programa. Asimismo, existe potencialidad de complementariedad toda vez que la cobertura de los programas federales incluye al estado de Oaxaca.

Dada la coincidencia que existe con los programas federales, el programa estatal podría generar apoyos específicos, con base en criterios de focalización, para otros grupos no apoyados por las iniciativas federales. De esa manera, podría atenderse a más población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos y diversificar la cartera de apoyos para promover la conclusión de los estudios a nivel básico.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

El programa debe considerar la definición de unos criterios de focalización que le permitan atender a grupos no atendidos por otros programas que persiguen el mismo Propósito.

Fuentes de información: MIR 2018, Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 72 puntos, dado que en las 18 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 20 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 27.77% ($[19/72]*100$).

Justificación de la creación y diseño del programa

El programa no cuenta con un documento de diagnóstico que respalde claramente las causas y consecuencias del problema público que el programa pretende atender. Además, no hay evidencia de que el mecanismo causal que el programa propone en su árbol de problemas esté fundamentado en estudios o cifras oficiales y públicas. No hay evidencia de que exista un plazo para la revisión y actualización del árbol de problemas y no hay evidencia que sugiera que el tipo de intervención que realiza el programa sea el más adecuado para lograr el propósito.

Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados

Si bien el programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivos del PED se relaciona el Fin del programa, es posible identificar que el programa sí está vinculado con el Eje 1 "Oaxaca incluyente con desarrollo social" en su Objetivo 1 "Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales".

Población o áreas de enfoque potencial y objetivo

El programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida. En consecuencia, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir sus poblaciones. Además, no hay evidencia de que el programa tenga definido un mecanismo para la selección de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En cuanto a la lógica vertical de la matriz las debilidades identificadas atañen sobre todo a cuestiones de redacción que vale la pena atender sobre todo en el caso del resumen narrativo del Fin. En relación con la lógica horizontal existen debilidades en los medios de verificación, toda vez que no refieren claramente a la fuente que nutre los indicadores. Por su parte, los indicadores en general tienen áreas de oportunidad en su redacción y método de cálculo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Con base en el inventario de programas federales de CONEVAL, se realizó un análisis a partir del propósito del programa, la definición de la población o área de enfoque, el tipo de apoyo otorgado y la cobertura de los programas. El resultado es que existe coincidencia con posibilidades de complementariedad con 5 programas federales. La coincidencia se debe a que los programas federales incluidos en el cuadro tienen un Propósito similar que pretende promover la permanencia y conclusión de los estudios a nivel básico. Además, la población o área de enfoque tiene características específicas que la diferencian, lo cual implica que no existe duplicidad. Dada la coincidencia que existe con los programas federales, el programa estatal podría generar apoyos específicos, con base en criterios de focalización, para otros grupos no apoyados por las iniciativas federales.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El hallazgo más importante es que el programa no cuenta con un diagnóstico que respalde las causas y consecuencias del problema público que pretende atender y que aparecen en el árbol de problemas. Esto tiene como consecuencia que el programa no cuenta con información para respaldar el tipo de intervención que sugiere la MIR. Asimismo, el programa no tiene identificada la población potencial que presenta el problema. Esta ausencia implica que el programa puede estar funcionando sin saber exactamente qué quiere lograr y en quién lo quiere lograr.

En línea con lo anterior, fue identificado que el programa no tiene un documento normativo que señale específicamente qué tipo de apoyo entrega el programa, o cuales son los procesos clave para la implementación del programa. Esta ausencia implica que el programa carece de un rumbo para la operación y que no es posible identificar y asignar responsabilidades específicas que permitan alcanzar el propósito del programa.

En cuanto a la MIR del programa, existen deficiencias tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, que tienen que ver con cuestiones de forma sobre todo pero que es necesario atender para contar con una MIR completa y coherente para sostener los procesos de monitoreo y evaluación.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa tiene identificado el problema que quiere atender	1	El programa debe construir un diagnóstico alrededor del problema a fin de identificar adecuadamente un mecanismo causal que permita resolver el problema público
Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	El propósito del programa está vinculado a una estrategia, objetivo y Eje del PED.	6	Identificar y hacer explícita la vinculación del programa con el PED. Esto podría dar mayor sentido y pertinencia a la operación del programa.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	La MIR cuenta con elementos valiosos que podrían aprovecharse si lo sustantivo correspondiera a un diseño basado en información de diagnóstico.	13-22	Replantear la MIR una vez que se cuente con un diagnóstico completo que respalde las causas del árbol de problemas.
DEBILIDAD O AMENAZA			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no cuenta con un diagnóstico que respalde la teoría causal que plantea el árbol de objetivos	2	Construir un diagnóstico que revele con claridad e información oficial y replicable las causas del problema
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa no cuenta con evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención	3	Buscar en experiencias internacionales evidencia de intervenciones que hayan logrado mayor absorción y terminación a nivel de educación básica

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	El programa no tiene definidas ni cuantificadas sus poblaciones potencial y objetivo. Tampoco cuenta con estrategia de cobertura.	8-12	Definir las poblaciones y elaborar una metodología para cuantificarlas. Lo anterior permitiría diseñar una estrategia de cobertura.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La coherencia de la MIR no está completa. Hay elementos a mejorar en la lógica vertical (referente con el diagnóstico) y en la lógica horizontal (referente a los medios de verificación).	13-22	Fortalecer tanto la lógica vertical como horizontal de la MIR y depurar la batería de indicadores para mantener los más relevantes para el monitoreo del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	No es posible determinar posibles coincidencias o complementariedades derivado de las débiles condiciones del diseño del programa.	24	Realizar un análisis sobre las posibles complementariedades para potenciar los resultados del programa desde una perspectiva de integración entre políticas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Pregunta	ASM (Recomendación)
1	El programa debe definir un plazo para revisar y actualizar el árbol de problemas, es decir, tanto el problema como las causas y consecuencias relacionadas. El plazo usualmente está en función de la problemática que el programa pretende atender. En este caso, la problemática de la deserción escolar puede documentarse anualmente con las estadísticas de la SEP.
2	El programa debe desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas que presenta y en el cual se define el problema que pretende atender. El diagnóstico podría contener, como elementos mínimos: 1) identificación y estado actual del problema, 2) evolución del problema, 3) experiencias de atención, 4) árbol de problemas, 5) árbol de objetivos, 6) determinación y justificación de los objetivos de la intervención, 7) cobertura. Para más detalle del contenido del diagnóstico podrían consultarse los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF, emitido por CONEVAL y la SHCP.
3	El programa debe realizar un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias.
5	Elaborar un documento en el que se establezca el vínculo con los ejes de gobierno del PED y se defina en qué medida el logro del propósito puede aportar al cumplimiento de algunas de las metas del PED.
8	El programa debe formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo. Para la población potencial, es necesario identificar a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas. En cuanto a la población objetivo, es necesaria la identificación de la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período dado de tiempo (plazos anuales son útiles); se deberá especificar su localización geográfica (es importante identificarla por región o municipio, dependiendo de la capacidad de gestión del programa y su presencia territorial), y sus características socioeconómicas o demográficas. Con base en la dinámica de la población potencial y objetivo de la intervención, se deberá determinar la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones. En este sentido, el programa también debe identificar los criterios de focalización con los cuales llevará a

	<p>cabo la selección de beneficiarios, que deben responder a las características de la población objetivo.</p>
9	<p>El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.</p>
10	<p>El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial. El objetivo es contar con información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán incluir metas de cobertura anuales y metas para el sexenio que sean congruentes con el presupuesto esperado del programa y con la dimensión de la población potencial.</p>
11	<p>El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados. Entre los mecanismos se puede considerar un portal electrónico para el programa, ligado al de la UR, en el que sea posible identificar las Reglas de Operación, la información sobre presupuesto, MIR (completa con indicadores), las opciones para realizar solicitudes de información, los formatos de aplicación al programa, información de contacto, etc.</p>
12	<p>En concordancia con lo señalado en el ASM correspondiente a la pregunta 9, el programa debe definir y transparentar su proceso de selección de beneficiarios. Para ello es imprescindible definir los criterios de focalización con los cuales se definirá la entrega de apoyos. El proceso de selección de beneficiarios debería quedar totalmente claro en las reglas de operación del programa, las cuales deberían estar disponibles para cualquier ciudadano en un portal electrónico del programa. El proceso de selección de beneficiarios debe esclarecer los criterios de elegibilidad y el procedimiento que la población potencial tendría que seguir para acceder a los apoyos del programa. Por esta razón, es de suma importancia que las reglas de operación estén disponibles con facilidad en portales electrónicos.</p>
13	<p>El programa debe revisar la serie de Actividades de algunos Componentes a fin de identificar otras Actividades que sean necesarias para generar los Componentes.</p>

16	El programa debería considerar revisar la redacción del resumen narrativo del Fin, toda vez que no es clara.
17	El programa debe trabajar en la construcción de un documento normativo que establezca sus reglas de operación. Esto con el objetivo de hacer explícitos los objetivos del programa, su alineación, sus principales procesos operativos y criterios de focalización, etc. Con base en las reglas de operación sería posible identificar si la MIR corresponde con los objetivos del programa y con sus mecanismos de operación y el tipo de apoyos previstos.
18	El programa debe fortalecer la lógica horizontal de la MIR a partir de la incorporación de Medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR. En concreto, es necesario que el programa revise la redacción del indicador de propósito puesto que no es clara y que para los indicadores de Componentes y Actividades los medios de verificación sean claros sobre la fuente de información.
19	El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR. Lo anterior con el objetivo de contar con toda la información necesaria para identificar las principales características de los indicadores. Las fichas técnicas deben contener: a. Nombre, b. Definición, c. Método de cálculo, d. Unidad de Medida, e. Frecuencia de Medición, f. Línea base, g. Metas, h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
20	El programa debe considerar hacer explícita la forma en que define sus metas (con base en planes sectoriales o a partir de resultados en ejercicios anteriores, considerando capacidad de gestión y presupuesto) y revisar las metas incluidas en la MIR toda vez que tal como están definidas actualmente no parecen estar orientadas a resultados. Para el caso de los indicadores a nivel Fin es necesario que se definan metas. Por su parte, para el caso de los indicadores de Propósito debe definirse la línea base y las metas correspondientes. En cuanto al nivel de Componentes, salvo para el segundo Componente, es necesario incorporar metas y líneas base registradas. En el caso de los indicadores para el nivel de Actividades la situación es similar, en la mayoría de los indicadores es necesario definir líneas base y las metas.
21	En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. En concreto, debe quedar claro el tipo de fuente (oficial o institucional), el nombre completo del medio de verificación, el método de cálculo y la característica de ser medios de verificación públicos para que cualquier ciudadano pueda tener acceso y verificar la información presentada por el programa.
22	En línea con lo señalado en el ASM de la pregunta 18, el programa debe considerar mejorar los medios de verificación incluidos en la MIR. El énfasis debe estar en aclarar

	las fuentes que nutren la información de los indicadores y que esas fuentes sean públicas y transparentes para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a esa información y con ello verificar que los resultados del programa son fidedignos.
24	El programa debe considerar la definición de unos criterios de focalización que le permitan atender a grupos no atendidos por otros programas que persiguen el mismo Propósito.

CONCLUSIONES

Este programa fue puesto en marcha en una de las entidades que mayor rezago presenta en términos educativos en el país. Las oportunidades de tener efectos sobre la población en edad escolar son mayores en contextos adversos como en el caso de Oaxaca. Precisamente por ello es importante que el programa identifique claramente cuál podría ser la mejor manera de contribuir a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y conclusión de los niveles de educación básica. En una entidad con una diversidad cultural tan amplia y con condiciones de acceso tan desiguales entre niños y niñas y con los obstáculos para lograr un acceso estable a los servicios educativos es absolutamente necesario promover la permanencia en la escuela de la población en edad escolar.

Los resultados de esta evaluación muestran que el programa tiene importantes áreas de mejora para definir una intervención precisa que contribuya a resolver el problema público que pretende atender. Por esa razón es fundamental que el programa desarrolle un diagnóstico coherente e integral que le permita identificar mecanismos causales claros para generar intervenciones específicas. Con base en ese diagnóstico es importante que el programa defina la población potencial y objetivo que pretende atender y que asigne tareas claras para nutrir la MIR.

En este sentido, resulta igualmente sustantivo que el programa desarrolle unos lineamientos de operación que normen los procesos clave que conforman la operación del programa.

Contar con una MIR sólida con una lógica vertical coherente es esencial para tener certeza sobre el rumbo que debe seguir la implementación del programa. Asimismo, fortalecer la lógica horizontal es indiscutiblemente una asignatura pendiente a fin de contar con indicadores pertinentes y relevantes que permitan monitorear el desempeño del programa y generar información que nutra los ejercicios de rendición de cuentas.

ANEXOS

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo"

El programa no presentó una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, toda vez que no están definidas.

Anexo 2 "Indicadores"

Ver archivo anexo

Anexo 3 "Propuesta de mejora de la MIR"

Ver archivo anexo

Anexo 4 "Complementariedad y coincidencias entre programas"

Ver archivo anexo

Anexo 5 "Bitácora de Información"

Ver archivo anexo

Anexo 6 "Datos de la instancia evaluadora"

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco

	Mariel Flores Bautista Fabián Bonilla Yarzabal Mireya Patiño Peña
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón

BIBLIOGRAFÍA

1. Árbol de problemas y objetivos
2. Ficha del programa 2018
3. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
5. Matriz de Indicadores para Resultados 2018
6. Base de datos de las personas beneficiarias 2017
7. Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016